

INFORME DEL COMISARIO

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de Tuscany International Drilling Inc (Sucursal Ecuador) En liquidación, al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes: estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo, por el año terminado en 2015.

Quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa, por lo que quiero resaltar los siguientes puntos:

1. Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Casa Matriz y de la Superintendencia de Compañías.
2. La contabilidad está dentro de las normas legales, y las transacciones registradas están de acuerdo a las normas legales vigentes en el país.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF.
4. Las cifras de los estados financieros sobre liquidez, ventas y resultados son consecuencia del proceso de liquidación de la Sucursal iniciado en 2014.
5. La Compañía ha cumplido todas sus obligaciones tributarias establecidas en las leyes, reglamentos y disposiciones de las distintas autoridades.

En mi opinión y basado este examen en la revisión desarrollada por los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tuscany International Drilling Inc (Sucursal Ecuador) En liquidación al 31 de Diciembre de 2015 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



María José Arias P

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 16 de Diciembre de 2016